

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales los integrantes del Servicio "El Teléfono de la Salud" solicita la aprobación de las II Jornadas de Prevención de Adicciones. "Las Sustancias Adictivas: algo más que unas sustancias"; y,

CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad mencionada, tiene como principal propósito, fomentar en los miembros de la comunidad universitaria, el desarrollo de habilidades y actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud y contribuir al desarrollo de entornos saludables.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, eleva el informe correspondiente, mediante el cual aconseja la aprobación de las Jornadas.

Que las Jornadas, se realizarán en el marco del Programa Universidad Promotora de Salud (Resolución CD N° 118/11).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 105/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/13 del 30/04/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las II JORNADAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES. "LAS SUSTANCIAS ADICTIVAS: algo más que unas sustancias...", a realizarse los días 06 y 07 de junio de 2013 en ésta Universidad, las que se desarrollarán de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

RESOLUCION -CD- Nº 169/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente Nº 12.158/13

1. NOMBRE DE LAS JORNADAS

II Jornadas de Prevención de Adicciones Las Sustancias adictivas: "Algo más que unas sustancias..."

INTRODUCCIÓN

"El término droga se utiliza para referirse a aquellas sustancias que provocan una alteración del estado de ánimo y son capaces de producir adicción. Este término incluye no sólo las sustancias que popularmente son consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco, el alcohol o las bebidas que contienen xantinas¹ como el café; además de sustancias de uso doméstico o laboral como las colas, los pegamentos y los disolventes volátiles".²

No existe "la droga", sino diversas sustancias, más o menos adictivas, consumidas de distintas formas por personas diferentes, y que pueden dar lugar a variados tipos de situaciones más o menos problemáticas. Las drogas no son en sí mismas positivas ni negativas. Del significado que para una persona concreta y su entorno social tengan los efectos de una determinada sustancia, dependerá que su consumo pueda acabar resultando problemático.

Las drogas han existido siempre en la historia de la humanidad: algunas veces prohibidas, otras aceptadas y propiciando su consumo, en ocasiones delimitando el uso a diferentes grupos, en otros previniéndolos.

Si haríamos un recorrido del uso que diferentes sociedades a lo largo de la historia han hecho de ciertas sustancias, es decir, si historizáramos el uso de las llamadas sustancias psicoactivas y las diferentes relaciones que la comunidad y la sociedad han tenido con éstas, en diferentes épocas, podríamos observar que las adicciones están

1 Conjunto de sustancias derivadas de ciertos vegetales y que forman parte del café, té, mate y bebidas de cola: cafeína, teobromina, teofilina, etc.

2 Instituto para el Estudio de las Adicciones. Consejería de Sanidad, Gobierno de Canarias.

<http://www.lasdrogas.info/index.php?op=Sustancias&link=Clasificación>

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13

fuertemente influidas por el ámbito social y comunitario y lo implican de diversos modos.

La dependencia psicológica es la compulsión a consumir periódicamente la droga de que se trate, para experimentar un estado afectivo positivo (placer, bienestar, euforia, sociabilidad, etc.) o librarse de un estado afectivo negativo (aburrimiento, timidez, estrés, etc.). La dependencia psicológica constituye lo realmente difícil de superar en el proceso de deshabitación de una adicción. Para ello, es necesario propiciar cambios en la conducta y emociones de la persona que le permitan funcionar psicológicamente (obtener satisfacción, superar el aburrimiento, afrontar la ansiedad, tolerar la frustración, establecer relaciones sociales, etc.) sin necesidad de recurrir a las drogas. Por esta razón, sostenemos que la problemática de las adicciones no reside estrictamente en la existencia de sustancias, sino en la particular vinculación que los individuos sostienen con ellas, en una sociedad y momento histórico determinado.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

En base a una encuesta que se realizó a los alumnos/as de Curso de Apoyo al Ingreso de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, año 2012, se pudo conocer que existe un alto porcentaje de estudiantes que consumen distintos tipos de sustancias psicoactivas. La edad promedio de los alumnos encuestados es de 18 años: el 81% es de sexo femenino. Con respecto a la procedencia, el 72% viene de la Provincia de Salta (tanto del interior como de capital), el 23% de la Provincia de Jujuy y un 5% procede de otras provincias u otros países.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas los estudiantes mencionaron consumir:

Alcohol (58%)

Tabaco (30%)

Tranquilizantes (7%)

Otras sustancias como marihuana, Paco, cocaína o similares (5%)

En cuanto al consumo de alcohol, la mayoría de los estudiantes consume cerveza

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13

(58%), y otros vinos (25%) y vodka, whisky, ron o similares (19%). Con respecto a la frecuencia de consumo, los estudiantes manifestaron consumir alcohol en forma esporádica (46%) y los fines de semanas (34%). El 32% bebe; de los estudiantes que consumen alcohol refiere que lo hace hasta emborracharse.

Entre los alumnos que consumen sustancias como Paco, cocaína, marihuana u otras sustancias similares, algunos manifiestan que se las ofrecieron en su barrio (15%), otros dicen que consumen cuando salen a bailar (10%); el 52% de los estudiantes manifiesta que el consumo de drogas en su barrio es moderado a grave.

Frente a este diagnóstico, que marca una problemática que no reside estrictamente en la existencia de las sustancias, sino en la particular vinculación que los individuos sostienen con ellas; El Teléfono de la Salud desarrolló estas jornadas durante el mes de noviembre de 2012, teniendo una gran convocatoria de alumnos, docentes y comunidad en general, donde además se vio evidenciada la necesidad de volver a realizar las mismas debido al interés presentado.

Por ello el servicio El Teléfono de la Salud propone nuevamente, desarrollar estas jornadas de Prevención de Adicciones, destinadas a la comunidad universitaria (Alumnos, Docentes y PAU) y comunidad en general. Estas Jornadas se desarrollarán en el marco del Programa Universidad Promotora de la Salud (Resol. CD- N° 118-11), tendiendo al logro de uno de sus propósitos:

Fomentar en los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo de habilidades y actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud y contribuir al desarrollo de entornos saludables.

2. PROPÓSITOS: LOS PROPÓSITOS SE DEFINEN EN FUNCIÓN del DOCENTE.

1. Presentar una visión de las adicciones que enfatice los factores biopsicosociales que interactúan en el fenómeno adictivo
2. Promover el análisis acerca de la influencia del contexto social en la aparición de conductas adictivas.

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13

3. Favorecer la reflexión sobre la condición emocional, psicológica que desarrolla la familia dentro del marco de un vínculo afectivo con una persona adicta.
4. Promover la reflexión y el debate, acerca de los factores de riesgo, que condicionan y/o inciden en el sujeto adicto.

3. CONTENIDOS

1º encuentro:

- I. Historia de las sustancias adictivas:
 - Etiología de drogodependencia
 - Epidemiología de la drogodependencia
 - Clasificación de drogas legales.
- II. Uso, abuso y dependencia de sustancia adictivas: Legales e ilegales.
 - Órganos blancos de las drogas.
 - Cerebro y drogas.
 - Alcoholismo agudo.

2º encuentro

- III. Estrategias terapéuticas en adicciones.
 - La familia y su rol en sociedad.
 - La familia y el adicto.
 - Despenalización de drogas ilegales.

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Las jornadas comprenden 2 sesiones de formación, de 3 horas de duración cada una.

En el 1º encuentro se desarrollarán los contenidos I y II y en el 2º encuentro el III.

Las actividades previstas son:

- Exposición de los disertantes. Profesionales idóneos en la disciplina miembros de la Fundación Revivir
- Testimonios de ex adictos.

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13**

5. RECURSOS

Para el desarrollo de las Jornadas se cuenta con recursos existentes que pueden ser aprovechados, específicamente recursos humanos, materiales y estructurales.

Humanos

- Integrantes de El Teléfono de la Salud (nutricionistas, enfermeras, médicas, pedagogas).
- Docentes y especialistas invitados: Fundación Revivir, Dr. Rubén Maldonado y Colaboradores.

Estructurales

- Box de El Teléfono de la Salud
- Espacios físicos disponibles: aulas y anfiteatros de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la universidad.

Materiales

- Equipamiento informático, telefónico y mobiliario disponible en El Teléfono de la Salud
- Recursos de la Imprenta de la Universidad
- Radio FM Universidad
- Materiales de librería
- Insumos informáticos

Financieros

- Recursos financieros provenientes de El Teléfono de la Salud para solventar algunas erogaciones vinculadas con los recursos materiales necesarios (específicamente insumos para la preparación de materiales, dado que se gestionó la participación voluntaria de los docentes y los especialistas invitados).

6. EVALUACIÓN

Esta propuesta de trabajo se irá reconstruyendo en la marcha en base a la reflexión en y sobre la práctica realizada por el equipo coordinador y los aportes de todos los

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13

actores involucrados en estas acciones educativas. En este sentido se realizará una evaluación mixta que recoja datos cuantitativos (Cantidad de inscriptos, porcentaje de participación en las jornadas, cantidad de material producido y distribuido) y cualitativos (valoraciones de los docentes y participantes)

Estas evaluaciones tendrán como finalidad analizar, si los propósitos planteados para la realización de estas jornadas se cumplieron o no, y en qué medida.

En coherencia con lo expuesto anteriormente las Jornadas se evaluarán a través de:

- ◆ Informes de participación en las actividades propuestas (inscripción, asistencia, etc.)
- ◆ Registro de actividades (fotos, valoraciones escritas).
- ◆ Observación
- ◆ Análisis de producciones de la/os participantes.
- ◆ Registros de consultas de El Teléfono de la Salud.
- ◆ Encuestas de satisfacción de los participantes.
- ◆ Entrevistas a distintos actores involucrados.

7. CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificación de participación en las Jornadas a los estudiantes que hayan asistido al 80% de los encuentros previstos. Los certificados serán emitidos por El Teléfono de la Salud, previa presentación del Informe de las Jornadas.

El costo de los certificados lo asumirá El Teléfono de la Salud.

8. ORGANIZACIÓN

El Teléfono de la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta.

9. RESPONSABLES

Directora: Lic. Gasparini, Sandra

RESOLUCION -CD- N° 169/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.158/13

Coordinadores: Lic. Agustina Lotufo y Lic. Enzo Gonçalvez de Oliveira.

Colaboradores: equipo docente del servicio El Teléfono de la Salud

10. CRONOGRAMA

Las Jornadas se desarrollarán el día 6 y 7 de junio de 2013

11. LUGAR DE REALIZACIÓN

Aulas, anfiteatros y otros espacios de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la universidad.

12. INSCRIPCIONES

Las Inscripciones se recibirán en El Teléfono de la Salud, Facultad de Ciencias de la Salud, de lunes a viernes 9 a 12 Hs. y 15:30 a 18 Hs.

13. EROGACIONES

Estas Jornadas no implican arancel para los/as participantes. Los gastos previstos se cubrirán con fondos destinados a El Teléfono de la Salud.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Servicio "El Teléfono de la Salud", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
LC
MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA